



Plan de trabajo 2018-2020 de la RedINGEI







Paulo CORNEJO

Experto Técnico de Apoyo RedINGEI Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Estructura del plan de trabajo 2018-2020

- 1. Introducción
- 2. Antecedentes
- RedINGEL
- 4. Marco estratégico
- 5. Líneas de acción
- 6. Implementación
- 7. Recursos financieros
- 8. Monitoreo, reporte y verificación
- Anexos



1. Introducción

- El plan de trabajo ha sido diseñado estratégicamente para abordar las necesidades identificadas y priorizadas en el diagnóstico de la Red.
- El plan de trabajo incluye: antecedentes generales sobre cambio climático e inventarios; una visión global de la RedINGEI; marco estratégico del plan (visión, misión y principios); líneas de acción; implementación del plan (cronograma y responsabilidades); recursos financieros necesarios para la implementación; y monitoreo, reporte y verificación.
- Como estrategia para cubrir las necesidades de la Red, el plan contempla cuatro líneas de acción, 25 elementos y más de 100 actividades que generarán más de 60 productos verificables.
- Si bien todos los países miembros tienen la responsabilidad compartida de contribuir en la implementación del plan, su implementación exitosa dependerá en gran parte del apoyo internacional que sea proporcionado a la Red.



2. Antecedentes

- Cambio climático
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
- Inventarios nacionales de gases de efecto invernadero
- Reporte y presentación de los inventarios
- Fomento de capacidades y cooperación internacional



3. RedINGEI

- Contexto general
- Objetivos de la RedINGEI

Facilitar el desarrollo sostenible de capacidades técnicas e institucionales en materia de inventarios nacionales de gases de efecto invernadero por medio del intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y la adopción de buenas prácticas entre los países miembros

- Enfoque y alcance
- Organización y estructura
- Principales actividades pre-2018
- · Apoyo y financiamiento internacional
- Diagnóstico de necesidades 2018



4. Marco estratégico del plan de trabajo

Visión y meta

Incrementar la calidad de los inventarios de los países miembros de la RedINGEI en el periodo 2018-2020 mediante la mantención de una red de cooperación Sur-Sur Triangular que proporcione apoyo técnico a sus países miembros.

Misión y objetivos

Proporcionar los lineamientos de las actividades, productos o resultados y requerimientos de recursos humanos y financieros para el cumplimiento de los objetivos de la RedINGEI en el periodo 2018-2020.

- Valores y principios
 - a) Principios y criterios de la CSST para Iberoamérica: Horizontalidad; Beneficio mutuo; Liderazgo del receptor; Eficacia y eficiencia; y Mutua responsabilidad.
 - b) Indicadores de calidad del IPCC: Transparencia; Exhaustividad; Coherencia; Comparabilidad; y Exactitud.



5. Líneas de acción

- El plan de trabajo 2018-2020 está compuesto por cuatro líneas de acción que cubren los elementos (objetivos, actividades y productos) requeridos para dar respuesta al diagnóstico de necesidades 2018 y a los objetivos de la RedINGEI.
- Estas líneas de acción son:
 - a) Gestión general
 - b) Fomento de capacidades
 - c) Calidad y transparencia
 - d) Gestión de la información
- Las líneas de acción y sus elementos son descritos a continuación.



5.1. Gestión general

- Su objetivo es contar con los elementos necesarios para asegurar la mantención, operación, coordinación y el trabajo permanente y sostenible de la RedINGEI en el periodo 2018-2020, pero también dando respuesta a futuros y nuevos requerimientos de información, calidad y transparencia.
- Los elementos incluidos en esta línea de acción son los siguientes:
 - a) Puntos focales
 - b) Coordinador general
 - c) Experto técnico de apoyo
 - d) Reuniones de trabajo
 - e) Plataforma RedINGEI
 - f) Planes de trabajo
 - g) Informes de actividades
 - h) Difusión y comunicación
 - i) Recursos financieros



5.1.1. Puntos focales

- Objetivo: Mantener dos puntos focales por cada país miembros para el contacto oficial ante la RedINGEI.
- Descripción: Cada país miembro deberá mantener dos puntos focales (el coordinador del inventario y personal técnico involucrado directamente en la elaboración del inventario) designados oficialmente mediante una carta simple.

Actividades:

- o Elaborar formato estándar de carta de designación
- o Solicitar la actualización de los puntos focales
- o Actualizar los puntos focales mediante carta de designación
- Archivar cartas de designación

Productos o resultados:

- o Formato estándar de carta de designación
- o Dos puntos focales designados por cada país miembro



5.1.2. Coordinador general

- Objetivo: Mantener un coordinador general para la gestión y representación de la RedINGFI.
- Descripción: Los países miembros deberán elegir anualmente (por mayoría simple)
 a un coordinador general para la gestión permanente y representación de la Red,
 tanto a nivel interno y ante el GSP, como a nivel externo ante instancias
 internacionales y otros donantes.
- Actividades:
 - o Elegir al coordinador general
 - o Gestionar y representar a la Red
- Productos o resultados:
 - o Coordinador general electo y operativo



5.1.3. Experto técnico de apoyo

- Objetivo: Mantener un experto técnico para el apoyo permanente a la Red.
- Descripción: Dada la alta carga laboral existente en el personal responsable de los inventarios, no es factible que los puntos focales o el coordinador general asuman la completar responsabilidad de la implementación de las actividades y la elaboración de los productos del plan de trabajo. Para el periodo 2018-2020, el GSP contrató un experto técnico de apoyo para la Red, por lo tanto, el periodo del presente plan de trabajo se encuentra cubierto y no requiere de acciones particulares.
- Actividades:
 - No se requieren actividades adicionales en el periodo
- Productos o resultados:
 - o Experto técnico de apoyo operativo



5.1.4. Reuniones de trabajo

- Objetivo: Realizar una reunión anual de trabajo para la gestión de la Red y el fomento de capacidades técnicas.
- Descripción: Duración de dos días y medio en un país anfitrión voluntario (rotativo). Solo podrán participar de la reunión los puntos focales designados de forma oficial. Los costos son compartidos entre país anfitrión y GSP.

Actividades:

- o Definir país anfitrión de la reunión de trabajo
- o Elaborar nota conceptual y agenda de la reunión de trabajo
- o Desarrollar reunión de trabajo
- o Elaborar informe borrador de la reunión de trabajo
- o Revisar y comentar informe borrador de la reunión de trabajo
- Elaborar, difundir y archivar el informe final de la reunión de trabajo

Productos o resultados:

- o Reunión de trabajo 2018, 2019 y 2020 realizadas
- o Informe de la reunión de trabajo 2018, 2019 y 2020 distribuidos y archivados

5.1.5. Plataforma RedINGEI

- Objetivo: Contar con una plataforma en línea para la sensibilización, intercambio y repositorio de la información relacionada con la Red.
- Descripción: Para facilitar los intercambios continuos entre países miembros de la Red y la sensibilización de la información con las partes interesadas, el GSP facilitará la creación y mantención de una plataforma en línea de la Red.

Actividades:

o Diseñar y elaborar una plataforma para la Red; Implementar redes sociales de la Red; Elaborar y gestionar un foro de preguntas y respuestas; Implementar un repositorio de material de capacitación; Implementar un repositorio de herramientas de GCCV; Implementar un repositorio de material de archivo y documentación; Implementar un repositorio de material de sensibilización; Diseñar y elaborar una herramienta de visualización; Mantener actualizada la plataforma RedINGEI.

Productos o resultados:

o Plataforma RedINGEI operativa; Foro de preguntas y respuestas en funcionamiento; Redes sociales de la Red en funcionamiento; Repositorio de material de capacitación en funcionamiento; Repositorio de herramientas de GCCV en funcionamiento; Repositorio de material de archivo y documentación en funcionamiento; Repositorio de material de sensibilización en funcionamiento; Herramienta de visualización en funcionamiento.

5.1.6. Planes de trabajo

- Objetivo: Contar con planes de trabajo para proporcionar los lineamientos de las acciones, actividades, productos y requerimientos de recursos humanos y financieros para el cumplimiento de los objetivos de la RedINGEI.
- Descripción: Se requiere contar con planes de trabajo los cuales propongan el cómo gestionar de forma apropiada los limitados recursos disponibles en los países y provistos por el GSP.

Actividades:

- o Elaborar una propuesta inicial de plan de trabajo 2018-2020; Revisar, comentar y aprobar el plan de trabajo 2018-2020; y Elaborar, difundir y archivar la versión final del plan de trabajo 2018-2020
- o Elaborar una propuesta inicial de plan de trabajo 2021-2024; Revisar, comentar y aprobar el plan de trabajo 2021-2024; y Elaborar, difundir y archivar la versión final del plan de trabajo 2021-2024

Productos o resultados:

- o Plan de trabajo 2018-2020 distribuido y archivado
- o Plan de trabajo 2021-2024 distribuido y archivado

5.1.7. Informes de actividades

- Objetivo: Contar con un informe anual de actividades para el monitoreo, reporte y verificación de la implementación de los planes de trabajo de la RedINGEI.
- Descripción: El informe de actividades será una herramienta para la evaluación general de la ejecución de las actividades y la obtención de los productos en los plazos establecidos en los planes de trabajo, y con el uso eficiente de los recursos. Además, los informes de actividades colaborarán con la identificación de los elementos facilitadores y las barreras para la implementación de la Red.

Actividades:

- o Elaborar una propuesta de informe de actividades
- Revisar, comentar y aprobar la propuesta de informe de actividades
- Elaborar, difundir y archivar la versión final del informe de actividades

Productos o resultados:

o Informe de actividades 2018, 2019 y 2020 distribuidos y archivados



5.1.8. Difusión y comunicación

- Objetivo: Elaborar material de difusión de la Red para la sensibilización de las partes interesadas.
- Descripción: Dar a conocer las actividades ejecutadas, sus productos y resultados obtenidos, posicionando a la Red como referente en materia de cooperación técnica sobre inventarios e incentivando que más países puedan formar parte o replicar este tipo de iniciativas en otras regiones.

Actividades:

- o Diseñar y elaborar formato estándar de presentación de la Red
- o Proponer contenidos para materiales de difusión y comunicación
- o Diseñar y elaborar materiales de difusión y comunicación
- o Difundir y archivar los materiales de difusión y comunicación

Productos o resultados:

- o Formato estándar de presentación de la Red
- Infografía sobre la Red
- Audiovisual de la Red
- Otros materiales de difusión y comunicación de la Red

5.1.9. Recursos financieros

- Objetivo: Elaborar una propuesta de financiamiento para conseguir nuevos recursos para la implementación del plan de trabajo 2021-2024.
- Descripción: Hasta el momento no se cuenta con apoyo financiero adicional para las actividades pos-2020. Por tal razón, se realizará una propuesta de financiamiento para el periodo 2021-2024, la cual será presentada ante posibles donantes internacionales o instancias de financiamiento climático.

Actividades:

- o Elaborar un borrador de propuesta de financiamiento 2021-2024
- o Revisar y comentar borrador de propuesta de financiamiento 2021-2024
- o Elaborar versión final de la propuesta de financiamiento 2021-2024
- o Presentar la propuesta de financiamiento 2021-2024 ante los donantes

Productos o resultados:

o Propuesta de financiamiento 2021-2024 presentada ante los donantes



5.2. Fomento de capacidades

- Su objetivo es la creación, mantención e incremento de las capacidades técnicas del personal responsable de la elaboración de los inventarios y, por consiguiente, tender a la generación de inventarios de mayor calidad, incrementar la transparencia de los reportes e implementar arreglos institucionales sostenibles.
- Los elementos incluidos en esta línea de acción son los siguientes:
 - a) Diagnóstico de necesidades
 - b) Listado de expertos regionales
 - c) Cursos del GHGMI
 - d) Videoconferencias
 - e) Talleres técnicos nacionales
 - f) Simposios técnicos internacionales
 - g) Fomento de la cooperación
 - h) Materiales de capacitación
 - i) Otras actividades de fomento y apoyo
 - j) Sinergias con otras redes



5.2.1. Diagnóstico de necesidades

- Objetivo: Actualizar el diagnóstico de necesidades para identificar y priorizar las actividades de fomento de capacidades.
- Descripción: La actualización del diagnóstico es el principal insumo para la definición de las actividades prioritarias de fomento de capacidades para cada país miembro y la actualización del plan de trabajo para cada periodo, por lo tanto, es de suma importancia que los puntos focales faciliten el proceso de entrevista y retroalimentación.

Actividades:

- o Entrevistar a los puntos focales
- Elaborar y distribuir los reportes de las entrevistas con los puntos focales
- o Revisar, comentar y aprobar los reportes de las entrevistas
- o Elaborar, difundir y archivar el informe de diagnóstico de necesidades

Productos o resultados:

o Informe de diagnóstico 2018, 2019 y 2020 actualizados, distribuidos y archivados



5.2.2. Listado de expertos regionales

- Objetivo: Elaborar listado de expertos regionales en inventarios para el apoyo de las actividades de fomento de capacidades.
- Descripción: Identificar a aquellos expertos regionales en inventarios y revisores de inventarios que puedan colaborar en las actividades de fomento de capacidades de la Red y contribuir en los procesos de revisión por pares de los inventarios de los países miembros.

Actividades:

- o Levantar información de expertos regionales en inventarios
- o Identificar expertos regionales revisores de inventarios
- o Elaborar, difundir y archivar listado de expertos regionales en inventarios

Productos o resultados:

o Listado regional de expertos en inventarios distribuido y archivado



5.2.3. Cursos del GHGMI

- Objetivo: Proveer acceso a personal de los países miembros a los cursos del GHGMI para el fomento de capacidades.
- Descripción: El GSP ha puesto a disposición de cada país miembro de la Red dos cupos para acceder a los cursos del GHGMI. Entendiendo que cada cupo tiene un costo económico para el GSP, se exigirá que los participantes terminen los cursos dentro de un plazo de seis meses y que no estén inactivos por más de dos meses, en caso contrario, serán dados de baja.

Actividades:

- Solicitar acceso de los cursos del GHGMI
- o Proveer acceso a los cursos del GHGMI
- o Seguimiento y reporte mensual del avance de los participantes
- o Completar y aprobar los cursos del GHGMI

Productos o resultados:

o 24 profesionales capacitados mediante los cursos de GHGMI al año



5.2.4. Videoconferencias

- Objetivo: Realizar videoconferencias periódicas para el fomento de capacidades.
- Descripción: El GSP pone a disposición de la Red las herramientas de tecnología de la información para llevar a cabo videoconferencias. Las temáticas podrán abordar temas transversales para todos los países miembros o podrán abordar temas en específicos a solicitud de alguno de los países miembros. También se podrán realizar videoconferencias para el intercambio de experiencias entre dos o más países en particular.

Actividades:

- Definir temas a abordar en las videoconferencias
- Solicitar videoconferencias
- Realizar videoconferencias
- o Difundir y archivar las videoconferencias

Productos o resultados:

Videoconferencias realizadas, distribuidas y archivadas cada año



5.2.5. Talleres técnicos nacionales

- Objetivo: Realizar talleres técnicos en los países miembros para el fomento de capacidades.
- Descripción: El GSP pone a disposición la posibilidad de desarrollar talleres técnicos específicos para el fomento de las capacidades de sus equipos de inventarios y de acuerdo con sus necesidades de capacitación particulares. Los costos serán compartidos entre el país anfitrión y el GSP.

Actividades:

- o Solicitar colaboración para el taller
- Elaborar nota conceptual del taller
- o Coordinar y organizar el taller
- o Realizar el taller
- o Flaborar el informe del taller
- Difundir y archivar el informe del taller

Productos o resultados:

o Tres talleres técnicos nacionales realizados al año y sus informes distribuidos y archivados

5.2.6. Simposios técnicos internacional

- Objetivo: Realizar simposios técnicos en los países miembros para el fomento de capacidades.
- Descripción: El GSP promoverá y fomentará el desarrollo de un simposio anual para abordar temas prioritarios de forma transversal por los puntos focales y para los cuales se requiera de participación de expertos de diversos países. Los costos serán compartidos entre el país anfitrión y el GSP.

Actividades:

- Identificar temas y país anfitrión del simposio
- o Elaborar nota conceptual del simposio
- o Coordinar y organizar el simposio
- o Realizar el simposio
- o Elaborar el informe del simposio
- o Difundir y archivar el informe del simposio

Productos o resultados:

o Simposio internacional 2019 y 2020 y sus respectivos informes distribuidos y archivados

5.2.7. Fomento de la cooperación

- Objetivo: Fomentar la cooperación bilateral y multilateral para el desarrollo de actividades de fomento de capacidades entre los países miembros.
- Descripción: El GSP colaborará con los países miembros fomentando la implementación de instancias de cooperación bilateral o multilateral en donde los mismos países definan la agenda y contenidos para el intercambio de experiencias.

Actividades:

- Solicitar colaboración para la cooperación
- Elaborar nota conceptual de la cooperación
- o Apoyar las actividades de cooperación
- o Elaborar el informe de la cooperación
- o Difundir y archivar el informe de la cooperación

Productos o resultados:

- o Apoyo para la cooperación proporcionado
- o Informe de la cooperación distribuido y archivado

5.2.8. Materiales de capacitación

- Objetivo: Mantener a disposición de los países miembros materiales de fomento de capacidad para la consulta permanente.
- Descripción: El GSP realizará un análisis y clasificación del material actualmente disponible para archivarlo en el repositorio de materiales de capacitación. El material incluirá, entre otros, directrices para la elaboración de los inventarios, directrices para la elaboración de reportes, presentaciones sobre inventarios realizados en talleres técnicos y simposios, acuerdos de cooperación para los arreglos institucionales y todo material que generen las diferentes actividades propias de la Red incluidas en este plan de trabajo.

Actividades:

- o Analizar, elaborar, difundir y archivar material de capacitación existentes
- Productos o resultados:
 - o Repositorio con material de capacitación poblado



5.2.9. Otras actividades de fomento y apoyo

- Objetivo: Desarrollar otras actividades de apoyo y colaboración para el fomento de capacidades.
- Descripción: El GSP fomentará y apoyará el desarrollo de otras actividades de fomento de capacidades entre o hacia los países miembros. Existe un sin número de actividades posibles, por lo tanto, será responsabilidad de los puntos focales identificar estos tipos de colaboración y realizar la solicitud al GSP mediante una nota conceptual.

Actividades:

- Elaborar nota conceptual y solicitar el apoyo
- Evaluar pertinencia de la solicitud de apoyo
- o Proveer apoyo por parte del experto técnico
- o Reportar actividades en el informe de actividades de la Red

Productos o resultados:

o Otras actividades de apoyo ejecutadas, documentadas y archivadas



5.2.10. Sinergias con otras redes

- Objetivo: Fomentar las sinergias con otras redes e iniciativas de cooperación para el fomento de las capacidades de los países miembros.
- Descripción: El GSP identificará y evaluará las posibles sinergias con otras redes de cooperación y coordinará actividades con un enfoque beneficioso para ambas partes. Los esfuerzos se enfocarán en facilitar el acceso a las actividades de fomento de capacidades de otras redes y promover agendas regionales que respondan a las necesidades de capacitación de los países miembros.

Actividades:

- o Identificar sinergias con otras redes de cooperación
- Coordinar actividades con otras redes de cooperación
- o Participar en otras redes de cooperación
- o Documentar y archivar las actividades de otras redes cooperación realizadas

Productos o resultados:

- o Actividades de otras redes de cooperación distribuidas y archivadas
- o Profesionales de los países miembros capacitados

5.3. Calidad y transparencia

- Su objetivo es proporcionar herramientas para la implementación de procedimientos de GCCV de los inventarios e incrementar la transparencia de los reportes (actuales o futuros) que los países miembros de la Red deben presentar ante la CMNUCC.
- Los elementos incluidos en esta línea de acción son los siguientes:
 - a) Herramientas de GCCV
 - b) Revisión por pares de los inventarios
 - c) Formato común de reporte
 - d) Transparencia de los reportes



5.3.1. Herramientas de GCCV

- Objetivo: Elaborar, mejorar y aplicar herramientas de GCCV para contribuir en la implementación de un sistema de GCCV en los países miembros y el incremento de la calidad de los inventarios.
- Descripción: El GSP elaborará o mejorará, con base en las BBPP y lecciones aprendidas, herramientas de GCCV y manuales de usuario que sean aplicables de forma transversal por los países miembros. Además, se implementará un programa piloto para la implementación de las herramientas.

Actividades:

 Analizar las herramientas de GCCV existentes en la región; Elaborar, difundir y archivar las herramientas de GCCV y sus manuales; Realizar cuatro pilotos de las herramientas de GCCV; Elaborar, difundir y archivar el informe de los pilotos de las herramientas de GCCV; y Apoyar el uso y aplicación de las Herramientas de GCCV

Productos o resultados:

 Herramientas de GCCV y sus manuales de usuario distribuidas y archivadas; Repositorio de herramientas de GCCV poblado; Cuatro pilotos de las herramientas de GCCV realizados; Informe de los pilotos de las herramientas de GCCV distribuido y archivado; y Herramientas de GCCV aplicadas

5.3.2. Revisión por pares de los inventarios

- Objetivo: Implementar procesos de revisión por pares de los inventarios para el aseguramiento de la calidad y el incremento de la transparencia de los inventarios de los países miembros.
- Descripción: Las revisiones se realizarán en el mismo país sometido a revisión, los expertos revisores viajarán al país por tres días para examinar la información. Esta modalidad es la que trae mayores beneficios al país ya que tienen la oportunidad de interactuar directamente con los revisores y poder intercambiar puntos de vistas y recomendaciones. El GSP será encargado de coordinar la revisión. Los costos serán compartidos entre el país anfitrión y el GSP.

Actividades:

 Elaborar procedimientos para la revisión por pares; Elaborar plantillas estandarizadas para el informe de la revisión por pares; Definir países y fechas para la revisión por pares; Coordinar y conformar equipos de revisores expertos; Realizar la revisión por pares en el país; y Elaborar, difundir y archivar el informe de la revisión

Productos o resultados:

o Manual de procedimientos para la revisión por pares; Plantilla estandarizada para el informe de la revisión por pares; y Informe de la revisión por pares distribuido y archivado

5.3.3. Formato común de reportes

- Objetivo: Elaborar un formato común de reportes para facilitar la elaboración y presentación de los reportes de los inventarios e incrementar su transparencia.
- Descripción: El GSP elaborará un FCR para facilitar la elaboración y presentación de los inventarios e incrementar su transparencia. El FCR consistirá en un set de plantillas y documentos estandarizados para la elaboración de un informe del IIN y los capítulos de los reportes que el país debe presentar ante la CMNUCC y un manual de usuario. Los FCR deberán dar cumplimiento a los requerimientos de la CMNUCC. Además, se implementará un piloto para la aplicación de los FCR en los países que lo soliciten.

Actividades:

 Analizar las herramientas de reporte de inventarios existentes en la región; Elaborar, distribuir y archivar el FCR y sus manuales de usuario; Realizar cuatro pilotos del FCR; Elaborar, difundir y archivar el informe de los pilotos del FCR; y Apoyar el uso y aplicación del FCR

Productos o resultados:

o FCR y sus manuales de usuario distribuidos y archivados; Cuatro pilotos del FCR realizados; Informe de los pilotos del FCR distribuido y archivado; y FCR aplicadas

5.3.4. Transparencia de los reportes

- Objetivo: Apoyar a los países miembros en la elaboración y presentación de sus reportes ante la CMNUCC para incrementar su transparencia.
- Descripción: El GSP brindará apoyo a los países miembros para mejorar la presentación y transparencia de sus reportes, especialmente en lo referente al capítulo sobre inventarios. También, aunque no prioritario, el GSP podrá colaborar en otros capítulos de los reportes o en algún otro tema relacionado con ellos. Este tipo de apoyo deberá ser incluidos y reportado por el país en la sección de apoyo recibo de su reporte respectivo.

Actividades:

- o Solicitar el apoyo del experto técnico de apoyo
- o Proveer apoyo por parte del experto técnico de apoyo
- o Reportar apoyo recibido en el reporte pertinente

Productos o resultados:

o Apoyo para la transparencia de los reportes proporcionado y reportado



5.4. Gestión de la información

- Su objetivo es facilitar el intercambio de experiencias entre los países miembros en materia de documentación, archivo, difusión y comunicación de toda la información de los inventarios con las partes interesadas.
- Los elementos incluidos en esta línea de acción son los siguientes:
 - a) Archivo y documentación
 - b) Sensibilización



5.4.1. Archivo y documentación de los inventarios

- Objetivo: Intercambiar experiencias y buenas prácticas sobre el archivo y documentación (A&D) de los inventarios para el diseño, implementación, mantención o mejora de los sistemas de gestión de la información.
- Descripción: El GSP identificará las experiencias exitosas dentro y fuera de la región y facilitará el intercambio de experiencias entre los países miembros en actividades como intercambios bilaterales y multilaterales, videoconferencias, y otras instancias que los países definan y soliciten colaboración. Se elaborará un Manual de Buenas Prácticas sobre el Archivo y Documentación de Inventarios.

Actividades:

 Analizar, difundir y archivar material de A&D existentes en la región; Solicitar la facilitación del intercambio de experiencias de A&D; Realizar la facilitación del intercambio de experiencias de A&D; y Elaborar, distribuir y archivar el Manual de BBPP sobre el A&D de Inventarios

Productos o resultados:

o Intercambio de experiencias de A&D ejecutadas, documentadas y archivadas; Repositorio con materiales de A&D poblado; y Manual de BBPP sobre el A&D de Inventarios distribuido y archivado

5.4.2. Sensibilización

- Objetivo: Intercambiar experiencias y buenas prácticas sobre la comunicación y difusión de los inventarios con las partes interesadas.
- Descripción: El GSP identificará las experiencias exitosas dentro y fuera de la región y facilitará la implementación de ellas entre los países miembros. Algunas experiencias podrán ser la identificación de los distintos públicos objetivos y partes interesadas; generación de material de sensibilización; difusión en foros, encuentros y seminarios; difusión a través de los medios de comunicación y RRSS; etc. Se elaborará un Manual de Buenas Prácticas sobre la Sensibilización.

Actividades:

o Analizar, difundir y archivar material de sensibilización existentes en la región; Solicitar la facilitación del intercambio de experiencias de sensibilización; Realizar la facilitación del intercambio de experiencias de sensibilización; y Elaborar, distribuir y archivar el Manual de BBPP sobre sensibilización

Productos o resultados:

o Intercambio de experiencias de sensibilización ejecutadas, documentadas y archivadas; Repositorio con materiales de sensibilización poblado; y Manual de BBPP sobre sensibilización distribuido y archivado

6. Implementación (1/2)

- El presente plan de trabajo abarca un periodo de implementación de actividades y obtención de productos desde 2018 hasta 2020.
- El plan posee actividades de carácter permanente, actividades con frecuencia anual y otras actividades puntuales.
- El éxito de la implementación del plan de trabajo es responsabilidad de todos los países miembros, los cuales colaboran voluntariamente de acuerdo con sus capacidades y circunstancias nacionales, buscando siempre el beneficio mutuo de todas las partes involucradas.
- Dentro de las responsabilidades del plan de trabajo, se distinguen tres actores relevantes: los puntos focales de cada país miembros, un coordinador general elegido entre los puntos focales, y el GSP representado por el experto técnico de apoyo.

6. Implementación (2/2)

- Puntos focales: son responsables de representar a sus países en la RedINGEI; participar de las reuniones de trabajo y las actividades de fomento de capacidades; escoger un coordinador general; definir actividades y productos del plan; solicitar apoyo técnico al GSP; y revisar, comentar y aprobar todos los informes y documentos que sean elaborados en el marco de la Red.
- Coordinador general: cumple el rol de representar a los puntos focales de los países miembros ante el GSP, otros donantes y otras partes interesadas; actuar como vocero de la Red y sus países miembros; y supervisar el trabajo del experto técnico de apoyo en la implementación del plan y la obtención de sus productos.
- Experto técnico de apoyo del GSP: tiene la responsabilidad general de implementar el presente plan de trabajo y realizar las gestiones respectivas para el logro de los objetivos.

7. Recursos financieros (1/2)

- Se entenderá como recursos financieros a todos los costos monetarios asociados directamente a la implementación de las actividades y los logros de los productos. Estos costos se referirán a pagos directo ya sea por consultorías, adquisición de pasajes, pago de viáticos (DSA), honorarios de expertos internacionales, arriendo de salones, cáterin, etc.
- Los costos indirectos, asociados a horas humanas (HH) de trabajo, se entenderán como parte del aporte que cada país miembro realiza a la Red y están considerados dentro de las responsabilidades propias de cada parte.
- En general, se estima que el plan de trabajo 2018-2020 tiene un costo total de USD 948.080, desagregado en USD 387.850 para la Gestión general, USD 303.355 para el Fomento de capacidades, USD 236.875 para la Calidad y transparencia, y USD 20.000 para la Gestión de la información.
- Su costo anual es de USD 199.410 para el 2018, USD 391.835 para el 2019 y USD 356.835 para el 2020.

7. Recursos financieros (2/2)

- El GSP gestionará, ya sea aportando directamente el financiamiento o cofinanciando en conjunto con otros donantes, el 91,6 % (USD 867.980) de los costos totales del plan de trabajo 2018-2020.
- Los países miembros deberán gestionar el 8,4 % (USD 80.100) de los costos totales del plan de trabajo.
- Es de suma importancia mencionar que estos costos son asumidos por los países que solicitan una actividad en concreto y no un costo que cada país debe aportar directamente a la Red.
- Por ejemplo, si un país miembro desea ser anfitrión de una reunión de trabajo, el costo que el país deberá gestionar es de aproximadamente USD 5.250, correspondiente a arriendo de salón y cáterin.
- Así mismo, si un país solicita al GSP un taller técnico nacional de capacitación, este país deberá gestionar los fondos para cubrir el pasaje o DSA del experto técnico de apoyo, arriendo de salón para la actividad y cáterin.

8. Monitoreo, reporte y verificación

- El plan de trabajo 2018-2020 se implementará mediante una ejecución gradual de sus actividades. Para permitir el seguimiento y evaluación del plan, como su difusión con las partes interesadas, todos sus productos estarán sometidos a un proceso de monitoreo, reporte y verificación.
- Monitoreo y verificación: proceso de seguimiento y evaluación permanente del logro de los productos dentro de los plazos establecidos en el cronograma. Para el monitoreo, cada producto esté asociado a un medio de verificación particular. Para la verificación, se establece un sistema de evaluación consistente en una fórmula porcentual que compara la obtención de los productos planificados versus los productos conseguidos.
- Reporte: en función de la información generada por el proceso de monitoreo y verificación, se elaborará un informe de actividades anual. Estos informes serán herramientas estratégicas para informar transparentemente a la comunidad internacional los logros conseguidos por la Red y para facilitar el acceso a recursos financieros disponibles por medio de donantes internacionales.

Gracias por su atención

Paulo CORNEJO

Experto Técnico de Apoyo RedINGEI - UNDP

redingei.gsp@gmail.com

Skype: paulocornejo







